

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 25, minutos: pónese á las 5 y 35 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 21 de setiembre.

Grandes y muy importantes sucesos han tenido lugar en las provincias en el tiempo de nuestra prohibición; y como sea necesario empezar por ellos para seguir después comunicando á nuestros lectores el estado de cada una de ellas, haremos ahora una sucinta relación de su pronunciamiento y de las ocurrencias mas notables de esta capital. Ante todas cosas conviene advertir que si bien es cierto que al principio hubo alguna diferencia entre lo que se pedía á S. M. en las varias representaciones que le dirigían las juntas de las provincias, cuyo alzamiento vamos á relatar, todas convenian en lo esencial, á saber: disgusto por la marcha Jenta y equívoca del gobierno, y deseo de qué este se mejorase en un sentido favorable á la libertad. Despues se han ido poniendo de acuerdo; y en el dia pue de decirse que uno solo es el voto de las provincias de España en este movimiento verdaderamente nacional. Su misma divergencia en un principio servirá para probar que este clamor no ha sido efecto de una conspiración, como algunos han querido suponer, sino de un íntimo convencimiento de que el sistema seguido hasta aqui no solo no era capaz de salvarnos, sino que nos dirigía visiblemente á un término funesto; y este convencimiento personal de cada uno de los españoles comprometidos por la libertad ha producido el alzamiento de 30 provincias; y si no han seguido su ejemplo las restantes ha sido porque el rigor de la disciplina militar ha sofocado hasta aqui el deseo de algunos pueblos y aun el de los mismos militares que los sujetan.

El Aragón y la Cataluña entera, las provincias del reino de Valencia, Murcia y Cartagena; las del de Galicia con los países de Asturias y Santander; la Extremadura, en fin, y las Andalucías en toda su extensión se arman para anodnar el absolutismo y afianzar nuestra libertad con garantías solemnes e indestructibles. Pero estos sucesos que hemos enumerado brevemente merecen individualizarse por el orden de su acaecimiento.

Despues de la commoción de Zaragoza contra los frailes, de que dimos cuenta en este periódico, se sublevó la capital de Cataluña en los días 5 y 6 de agosto; y como suele suceder en los movimientos populares, hubo algunos excesos que lamentar: mataron los sublevados al gobernador militar Bassa; varios conventos fueron incendiados, y las máquinas de vapor para el hilado de algodón, propias de Bonaplata, sufrieron la misma suerte. Pero la pena de muerte impuesta inmediatamente á algunos de los promovedores, restableció el orden público y dió fuerza á la junta gubernativa nombrada para regir el principado, la cual dirigió á S. M. una exposición firmada por todos sus individuos, con la expresión del voto de los catalanes, contrario á la marcha seguida hasta entonces por el ministerio. Igualles pasos veremos que siguen en su pronunciamiento las demás provincias: nombrar en la capital una reunión de personas notables, y dirigir una exposición

S. Daniel mártir y san Eduardo rey.

á S. M. De Barcelona salieron para Francia el capitán general Llauder y el redactor del Vapor, periódico á su devoción.

Casi al mismo tiempo se verificaba en Valencia un movimiento análogo, á cuya cabeza se puso el conde de Almodovar, presidente del estamento de Procuradores. Varios carlistas fueron deportados, y otros de mas grave delito ejecutados sumariamente: entre estos se halló el famoso D. Blas Ostolaza. Murcia, pronunciada en 1º de setiembre, ha seguido la suerte de Valencia, & cuyo reino se ha unido.

El 9 del mismo mes nombró su junta la milicia urbana de Zaragoza, y dirigió tambien su representación á Madrid. Todas estas provincias y las demás que se han pronunciado extinguieron desde luego de hecho los frailes, respetando sus personas; impusieron á la milicia urbana el nombre de nacionales, y algunas de ellas dieron posesión de sus fincas á los antiguos compradores de bienes nacionales.

Las noticias del alzamiento verificado en las provincias de la corona de Aragón produjo en Madrid una viva sensación: hablábase con encanto de la firmeza y valor de los aragoneses, del genio belicoso de los catalanes y de lo temible que era la gente de la huerta de Valencia si una vez se pronunciaba por la causa del progreso. Estas voces repetidas y comentadas públicamente aumentaban el descrédito, disminuyendo la fuerza del ministerio. Torero, hasta que en la noche del 15 se reunieron en la plaza Mayor tres batallones de la Milicia urbana con el objeto y del modo que manifestamos en nuestro núm. 474. Algunas contestaciones que tuvo con ellos el general Quesada hicieron que este se retirase descontento, y aquella noche (la del 16) cercó la plaza con fuerza de la Guardia Real de infantería y algunos cañones de la misma Guardia. A la mañana siguiente se habían retirado á sus casas los Urbanos, y se establecieron en la plaza guardias y rehenes de la guarnición y del segundo batallón de la Milicia urbana que no se había hallado en aquel punto en el lance anterior. En la tarde del 17 publicaron los ciegos en Gaceta extraordinaria un real decreto de fecha del 16 en la Granja, que declaraba á Madrid en estado de sitio, y sujetas todas las autoridades al capitán general de la plaza, que lo fue desde aquel punto D. Manuel Latre. Aquella misma noche á las doce recibió el editor de este periódico la orden de su supresión, así como se había recogido del correo la edición de las provincias del número de aquél dia en que se relataban los sucesos del anterior 16. En la madrugada del 18 fueron sacados de sus casas y conducidos á la cárcel pública los representantes de la nación D. Antonio Alcalá Galiano y D. Miguel Chacón, procuradores, el primero por Cádiz, y el segundo por Almería; y allí fueron puestos en incomunicación. En los días siguientes 18 y 19 buscó la policía con el mismo objeto á otros tres individuos del estamento de procuradores los Sres. Isturiz, conde de las Navas y Caballero.

El dia 21 repitió Cádiz el grito dado por las provincias del Este y las personas de mas crédito y rique-

zas protegieron el voto de aquél liberal vecindario: Tárrifa, Algeciras, Huelva, Málaga, Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla después de otra tentativa frustrada; con todos los pueblos de Andalucía sujetos a estas provincias formaron en pocos días sus juntas en las capitales y dirigieron a Madrid la expresión de sus deseos patrióticos. El aspecto de las Andalucías debía ser otro que el de los pueblos de la corona de Aragón: amenazadas de cerca aquellas provincias por la facción del Norte, solo debían tratar de armarse como lo han hecho para combatirla y defender sus hogares; pero los pueblos situados más allá de Sierra-morena que no tenían este temor que los sujetase, resolvieron formar una columna que defendiese el paso de Despeña-perros, si el gobierno no enviaba tropas a aquél punto. Por innecesaria que entonces pareciese a algunos esta medida de las juntas de Andalucía, la experiencia ha demostrado que podía ser oportuna; pues sin ella no hubiera encontrado tan buena ocasión la columna que envió Toreno mandada por el general Latre para manifestar sus sentimientos de simpatía hacia los patriotas andaluces; y acaso obligados los de acá por el rigor de la disciplina militar a batirse con alguna pequeña partida de los sublevados, se hubiera encendido en el mediodía una segunda guerra civil más frísse que la del norte por ser entre individuos de unas mismas opiniones.

Los habitantes de la liberal Galicia no podían permanecer pasivos a la vista del movimiento general; y así es que el 28 de agosto en el Ferrol y poco antes en la Coruña se formaron juntas y suscribieron representaciones enviadas por extraordinario a la corte. Este ejemplo, seguido por todas las demás provincias de aquél reino con medidas de movilización de la Milicia urbana, influyó a su tiempo poderosamente en el suceso de la caída del ministerio, vacilante ya y sin fuerza para nada fuera del recinto de la capital.

La Estremadura que en no tener partida alguna de faciosos dentro de su territorio, corre parejas con Andalucía: pronunciándose en Badajoz el 1º de setiembre y en Cáceres el 4, resolvió, después de nombradas sus juntas y hecha su representación, movilizar una parte de su numerosa y antigua Milicia urbana; como parece que lo ha verificado siguiendo en su dirección la corriente arriba del Tajo.

En tal estado de cosas la tentativa descubierta de uno de los cuerpos de esta guarnición para secundar el voto de las provincias; y la noticia de que el general Morillo, conocido por la moderación de sus opiniones, se había puesto a la cabeza del movimiento de Galicia; con la del pronunciamiento de las provincias de Asturias y Santander, parece que decidieron la caída del ministerio, que se verificó el 14, encargándose la formación del nuevo al ministro de hacienda D. Juan Mendizabal. Los artículos publicados en la Gaceta, y los nombramientos y documentos oficiales del nuevo gobierno, parecen indicar una marcha menos contraria al voto de la nación. Nosotros, a quienes una triste experiencia ha enseñado a desconfiar de las personas y de las palabras, aguardamos sus actos, deseosos de que basten a calmar la terrible crisis que ha traído sobre la desgraciada España la política errada de sus antecesores. Hasta ahora no se puede negar que el haber puesto al frente de algunas provincias a los decididos patriotas que hemos visto nombrados para Cataluña, Aragón y Andalucía, es una garantía de que se trata de atender el deseo nacional; y la reparación hecha de la ilegalidad que con nosotros se cometió en la noche del 17, permitiéndonos ahora lo que nunca ha prohibido la ley vigente de periódicos, deben hacernos esperar con cierta confianza los actos sucesivos del nuevo gabinete.

(Eco del Com.)

Puente Larrá 19 de setiembre.

Los enemigos llamados todos por nuestro movimiento a este punto, los tenemos en fuerza de 14000 hombres al rededor de nosotros en el radio de una legua. Les esperamos y Dios quiera que nos ataquen. Ayer hizo Córdoba un movimiento sobre Espejo, en cuyo pueblo habían entrado las avanzadas rebeldes que en vano quisimos atraer. El 11 perdimos entre Arrigoriaga y Aranadiaga 400 y pico de hombres en una reñidísima acción que sostuvo Espartero contra todas las fuerzas rebeldes, a las que les causó una pérdida mucho mayor, confesada por ellos mismos, dejándoles destrozados el 5º de Vizcaya y 3º de Navarra. Espartero tuvo que ceder y retirarse a Bilbao. Nuestro movimiento aquí ha sido tan bueno como dicen los resultados: veremos si en Bilbao aprovechan la ocasión. Cuatro piezas de campaña hemos hecho venir de Pancorbo para recibir la visita que temo no nos quieran hacer.

Acaba de llegar el coronel Córdoba desde Bilbao y nos ha dado, aunque ligeros, exactos detalles de la acción del 11, y de ellos podemos decir: Que salieron de Bilbao con los generales Ezpeleta y Espartero 11 batallones que tomaron la dirección de Orduna, encontrándose repentinamente en Miravalles 25 batallones enemigos, con los que trabaron un reñidísimo combate, habiendo de ceder al número y localidad, perdiendo entre muertos, heridos, prisioneros y confusos 740 hombres, siendo los del enemigo 1500 confesados por ellos mismos. Las tropas que guarnecen a Bilbao salieron a sostener la reticida, y medio batallón inglés lució su serenidad imperturbable, cargando a la bayoneta y llevando delante 2000 facciosos, por el honor de la vieja Inglaterra, cuya sola voz dió su comandante. El batallón de Almansa también abrió paso a la bayoneta, haciendo el general Espartero a su cabeza prodigios del valor que tan acrediitado tiene en esta sangrienta guerra, y las anteriores que ha sostenido la nación en América y la península. Alabase la tranquilidad e inteligencia del general Ezpeleta, cuyas disposiciones hacen honor a sus talentos.

Toledo 16 de setiembre.

Parte remitido por el Sr. comandante general de esta provincia al capitán general del distrito.

Comandancia general de la provincia de Toledo.—El Sr. comandante general de esta provincia D. Juan Palaica con fecha 12 y 13 del actual desde Piedrahuela y Abenojar, me comunica lo que dice al Esmo. Sr. capitán general de Castilla la nueva, dándole parte de los resultados felices que van logrando las columnas que tiene a su mando para la destrucción de las hordas facciosas que infestan el suelo de esta provincia y de la de Mancha.—Con fecha del 5 desde Yébenes pone en conocimiento de S. E. el haber verificado las correrías que en 28 del anterior le tenía participado para batir las madrigueras de los ladrones: que la ejecutada en el monte del Castañar no había dado resultado alguno, porque estos se habían internado en los montes de Toledo, sospechando la persecución, y que la verificada en los Hoyos, término de Consuegra y de Villarubia de Ojos, por los capitanes Astraudi y Sandoval, en combinación con algunos urbanos de caballería de las presadas villas les proporcionó la satisfacción de haber muerto cuatro ladrones y aprehendido a otro: que el domingo 6 supo en Yébenes que el cabecilla Tercero con mas de 80 caballos había salido del Molinillo para el valle de la Poveda: que después de tomar sus disposiciones militares la columna de Astraudi, al que mandó que ejecutara el movimiento por la derecha hacia la ermita del Espíritu Santo, después de haber marchado 4 leguas sin descansar, encontró en dicho santuario a los cabecillas Tercero, Peço y la Diosa, reunidos con

mas de 80 caballos y algunos infantes, y prarenidos porque vieron bajar de la montaña nuestra columna unos minutos antes. Visto por Astraudi, los cargo decididamente por unos 26 caballos del 4º de ligeros, únicos que llevaba, haciendo que la infantería consistente en 50 hombres de la 6ª compañía del regimiento provincial de Ecijsa, al mando de su capitán D. Ildefonso González, tomasse la sierra para impedirles la fuga por ella; pero los cobardes se adelantaron á escape á nuestra infantería, se metieron por un terreno, al parecer intransitable, y treparon á la montaña por lo mas espeso de aquellos jarales, debiendo su salvación á la oscuridad de la noche que se presentó subitada y á la asperezá del terreno, siendo el resultado de todo haberles matado un hombre á lauzadas, cojíoles cuantas provisiones tenian y abandonaron, 4 caballos y una yegua regulares, y 5 reclutas que habían hecho en Malagon, los cuales aterrados volvieron á su pueblo, acogiéndose al indulto; sin mas pérdida por nuestra parte que algunos pares de pantalones rotos en las jaras.

Vitoria 18 de setiembre.

El Pretendiente con 100 caballos comió antes de ayer en Ochandiano y marchó a Murguia, donde se le reunió la caballería de Santiago Villalobos. Se asegura que ayer bajaron a Orduna desde cuya ciudad hasta las cercanías de Bilbao está escalonada toda la facción que sostuvo el ataque del 11 contra el general Espartero, cuyos detalles y resultados ignoramos todavía.

Nuestro general en jefe con la fuerte columna que sacó de aquella mañana del 15, estaba ayer mediodía en Puentelarra, Bergüenda y pueblos inmediatos; hoy le suponemos en Berberana, Villalva y demás pueblos situados sobre la Peña de Orduna cuando menos, y no dudamos que busque al enemigo si permanece en los pueblos de la carretera de Bilbao.

Coruña 16 de setiembre.

Manifiesto del capitán general.

Capitanía general de Galicia.—Los movimientos ocurridos en las principales poblaciones de este vasto y fidelísimo reino han suministrado a los enemigos del Trono de nuestra amada Reina y de las instituciones que nos rigen motivos fatales para difundir por los pueblos las voces mas calumniosas, y las mas ofensivas imposturas. Atribuyéndoles una tendencia de que ni remotamente han participado, se han esforzado á persuadir a los incacos que eran dirigidos á subvertir el orden establecido felizmente, y á sustituirle otro que pasadas y lastimosas experiencias, y el buen sentido de todos los españoles han demostrado ser contrario al bienestar de la patria, y á los usos y veneradas costumbres de nuestros mayores.

Conocedor el pueblo gallego de mi inalterable lealtad, de la moderación de mis principios y de mi invencible decisión á sostenerlos, habrá rechazado indudablemente con indignación tan malignas e injuriosas imposturas, y si de ello pudiere dudar un solo momento bastaría á confirmarme en mi agradable persuasión la tranquilidad que en todas partes se goza, la obediencia que se observa á las disposiciones de la ley y la fuerza y el respeto á las autoridades constituidas por ella. Ansioso yo no obstante de quitar todo pretesto á los perturbadores del orden, y á los enemigos del Trono legítimo, y de las antiguas instituciones de la monarquía, dichosamente restablecidas por la augusta Reina Gobernadora, con sceptacón y gratitud universal de los pueblos, no puedo prescindir de manifestar á V. para que lo publique y circule, que, fiel á mis deberes y á los sagrados juramentos que he prestado, ni he permitido ni

consentire jamás que se uniere aquellas en lo mas mínimo, y que estoy resuelto á reprimir vigorosamente cualquiera tentativa que tenga por blanco tan funesto y criminal objeto.

El trono de Isabel II y el Estatuto Real en que están consignados los principales y mas preciosos derechos de los españoles, lejos de prohibir que los pueblos eleven á S. M. la manifestación franca y leal de sus votos, y de sus imperiosas necesidades para que con el auxilio de la representación nacional cumpla aquellos, y remedie estas, imponen á todos la obligación de hacerlo; y su existencia y afianzamiento dependen de la fidelidad con que la cumplen todos. Si el trono se ve rodeado de consejeros culpables u obsecados que le ocultan los males de la patria, y las disposiciones que deben dictarse para aliviarlos ó curarlos enteramente, si la obstinación de estos en despreciar el clamor público solemne y uniformemente pronunciado compromete la seguridad y el bienestar del trono y de la patria, deber es, y deber impuesto por las leyes fundamentales de la monarquía, acudir á salvarlos de tan graves y eminentes peligros. Si además de estos se presenta á la faz del estado conmovido el triste cuadro de las infracciones de aquellas cometidas por los mismos que ejercen el poder, si invocando el nombre angusto de nuestra escelsa Soberana y el Estatuto Real comprometen el trono de aquella, y dan el funesto ejemplo de la violación de este, ninguno puede desconocer el servicio señalado que se les presta oponiendo noble y moderada, pero firme e imponente resistencia á tan deplorables abusos.

Exasperado por ellos los habitantes de muchas importantes poblaciones, amenazaban recurrir á la fuerza y la violencia para salvar el trono y las instituciones que nos rigen de tan graves riesgos, y conseguir su afianzamiento y perfección, y antes de consentir que se empeñase una lucha escandalosa y funesta que llenase de lagrimas á muchas familias, y vistiese de eterno luto al trono y á la patria, me persuadi que debia condescender con los deseos de la mayor y mas sana parte de aquellos, ya para evitar la efusión de sangre, ya para impedir que los movimientos tomasen un carácter verdaderamente desorganizado, ya en fin para hacer llegar á los R. P. de nuestra amada Reina los clamores universales que la advirtiesen de la situación dolorosa de la patria. Esto y nada mas que esto se ejecutó en todas partes, y si habiendo visto la deplorable persistencia de los ministros de S. M. en ocultársela, se ha elevado una nueva esposición y se ha dispuesto la reunión de hombres de arraigo, de saber y de opinión de varias poblaciones que me auxile con sus consejos en las difíciles circunstancias en que se halla el reino, ni en ello se han violado las leyes, ni se ha faltado un solo instante á la veneración y fidelidad por tantos títulos debidas á la sabia Reina Gobernadora y á su escelsa Hija la Reina nuestra Señora. La causa de esta no es ni puede ser la de sus consejeros, y si estos abusando de su querido y respetado nombre han intentado ejercer la autoridad que la clemencia de la Reina Gobernadora les confió, violando las leyes y traspasando los límites por ellas prescritos, el silencio de los buenos españoles pudiera hacerles cómplices de tan indisculpables desaciertos. La historia de España ofrece ejemplares repetidos del pronunciamiento franco y leal de los pueblos contra los consejeros de la corona que por intereses personales comprometieron su esplendor, su inmarcesible gloria y su poder.

Tales son los principios que me han dirigido en esta grave y peligrosa crisis: ellos continuarán gobernando mi conducta, y me harán acreedor á conservar siempre el afecto y reconocimiento de los fieles gallegos, por cuyo reposo y bienestar he jurado sacrificarme. Desmienta V. formalmente y castigue con el mayor rigor cualesquier imposturas con que intencion desfigúrarse estas verdades.

El sosiego de los pueblos y la salud del trono y de la patria se interesan en ello. Isabel II, y Estatuto Real, con las consecuencias propias del régimen representativo que ha establecido, son los objetos á cuya defensa he consagrado mis esfuerzos: esto es lo que desean todos los buenos españoles, y lo que se conseguirá afianzar cada dia mas y mas si á la patriótica y generosa decisión con que han volado á defenderlos en el campo contra los sectarios del absolutismo unen la mayor sensatez y la mas ilimitada confianza en sus autoridades. Coruña 14 de setiembre de 1835.—*El conde de Cartagena.*

Ciudad-Real 8 de setiembre.

Manchegos: La Reina Gobernadora, en nombre de su augusta Hija la Reina nuestra Señora, se ha servido nombrarme comandante general de esta provincia. Tan honroso encargo me impone los deberes mas sagrados; pero yo jamás me hubiera comprometido á cumplirlos, si no contase con vuestras virtudes y con vuestro acendrado patriotismo.

Manchegos: Creo que no ignorais los antecedentes de mi vida pública. Mi conducta futura será una continuación de la pasada, y testigos sereis de ello, ya que sois honrados y valientes castellanos. Mi marcha será tan franca como firme. Mi misión es de guerra para los enemigos de la patria: de paz y de concordia para los buenos ciudadanos.

Urbanos: Una banda de foragidos infesta el territorio de esta noble provincia, á los cuales espera inevitablemente la muerte siendo aprehendidos, así como la vida y el trato fraternal siempre que se me presenten arrepentidos. La patria ha puesto en vuestras manos las armas para su defensa. Yo confío en vuestro valor, y sé que sellareis con vuestra sangre el juramento que habéis prestado. A todas horas y en todas partes me vereis siempre con vosotros, y á vuestra cabeza y en vuestras filas llenaré á un tiempo los deberes de jefe y de soldado. Hé aquí los ardientes votos de vuestro comandante general.—*Narciso López.*

PALMA.

Orden de la plaza del 12 de octubre.

El Escmo. Sr. capitán general en oficio de esta fecha me dice lo siguiente.—»Escmo. Sr.—En oficio de este dia el presidente de la comisión militar ejecutiva me dice lo que sigue.—Escmo. Sr.—Hallándose en estado de verse y fallarse por esta comisión militar la causa formada con motivo de la sublevación ocurrida en la villa de Manacor en los días 9 y 10 de agosto último, contra los reos presentes Juan Cerdá Carríó, D. Jaime Jaume, don Juan Nadal Llunas y D. Francisco Fàbregues, y los ausentes que serán juzgados en rebeldía D. Francisco Mas, D. Martín Bonet y Bartolomé Riera, lo pongo en noticia de V. E. para su debido conocimiento, en el concepto de que si no se ofrece á V. E. inconveniente alguno con su aviso pasare los competentes para que en el dia de mañana se reuna la comisión al indicado objeto.—Y habiéndole contestado á dicho presidente por la afirmativa, lo comunico á V. E. para su conocimiento, y que se sirva hacerlo saber en la orden de la plaza: en el concepto de que la misa del Espíritu Santo se dirá á las 8½ en la capilla del real palacio, y seguidamente se reunirá el consejo en la sala destinada en el mismo para el efecto.”

Los Sres. oficiales y caballeros cadetes franceses de servicio concurrirán con arreglo á ordenanza á la lectura del proceso, conclusión fiscal, defensa e interrogaciones que se hagan á los reos; e igualmente podrán concurrir todas las personas que gusten, guardando la circunspección debida.—*Malats.*

Servicio para el 13.

Capitán de dia D. José María García: parada Milicia Provincial y Guardia Nacional de infantería, guardia del real palacio Guardia Nacional de infantería, capitán de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Milicia Provincial, piquete del teatro Guardia Nacional de infantería.—*Juan Coll.*

Venta de comisos.—Sigue y á la misma hora, la venta en pública subasta de varios géneros y efectos depositados en los almacenes de esta real Aduana procedentes de varias aprehensiones hechas por el cuerpo de carabineros de esta provincia. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Palma 12 de octubre de 1835.—Por mandado de S. S.—Bartolomé Sureda y Servera escribano.

Remitido.

Siguiendo la provincia de Mallorca las huellas de sus amigas y aliadas las del continente como dependientes de las mismas y por no faltar á la merecida buena correspondencia se ha dado á la Milicia Urbana el nombre de Milicia Nacional, ahora Guardia Nacional, debiendo este nombre al honrado ministerio que está en el dia al frente del Gobierno; se han quemado como era muy regular los ominosos estandartes del absolutismo si no con la publicidad que era de desechar, y concediendo en alguna manera un desahogo público y una satisfacción á los amantes de las actuales instituciones, pero el menos el resultado ha sido segun la opinión pública que las llamas consumieron aquellas atentosas insignias; mas en el dia falta aun entre otras cosas la justa vindicación que merecen los honrados patriotas que tan solo por este motivo vieron sus nombres iniciados en los furibundos y exterminadores libros de que tanto alardie hacían los satélites de Calomarde. Segun los papeles públicos de las provincias se puede asegurar que no hay capital de la España donde no hayan sufrido los llamados indices inversos la purificación que merecian, es decir la del fuego. Este acto en todas ellas ha sido publicamente celebrado, satisfaciendo así con la publicidad á los interesados é inscritos en los mismos libros. No se tiene noticia que en Mallorca se haya exterminado aun como en las demás provincias el célebre y famoso libro verde con sus demás adjuntos, y por lo mismo seria de desechar que con sola esta indicacion se procediese por quien corresponde y con la solemnidad que se requiere al inutilizamiento de los inmemorados indices del modo que se crea mas conforme.

Si V. Sr. editor dá cabida en su periódico á estas observaciones se lo agradecerá.—Un suscriptor.

Avisos de particulares.

Un joven de 25 años desearia encontrar casa para servir de cocinero: sabe leer y escribir. Darán razón en esta imprenta.

El javeque Carmen (a) buen vasallo, al mando del capitán Pedro Cardona, sale para Valencia el dia 15 del presente: admite carga y pasajeros: podrán avistarse con dicho patron que vive en la casa de Bauzá núm. 64 delante de la Lonja.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Se hallan de venta:

Plan de las escuelas que han de establecerse en esta provincia aprobado por S. M., segun le formó una comisión de la Real sociedad económica mallorquina. Un cuadernito á doce cuartos.

Real decreto sobre diputaciones provinciales. A 6 cuartos

Teatro.

La escuela de los maridos comedia de Moliere, traducida por D. L. F. de Moratin, tonadilla, sainete, *E ladrón burlado*, ó aquí está lo que abre el ojo.

Se está ensayando la viuda de Padilla á beneficio del primer Galan.

IMPRENTA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL